



Río Cuarto, febrero 22/2022

VISTO, el Expediente N° 135904 por el cual la estudiante *Cecilia Alejandra TISSERA CAREZZANA* solicita equivalencias que pudieran corresponder para las carreras de Profesorado en Educación Especial; y

CONSIDERANDO

Las asignaturas aprobadas en la carrera de Licenciatura en Psicopedagogía, dependiente de la Facultad de Ciencias Humanas, de esta Universidad.

El informe de la Dirección del Departamento de Ciencias de la Educación, dependiente de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

El informe realizado por Secretaría Académica de esta Facultad de Ciencias Humanas.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución N° 006/2021 de Junta Electoral y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Reconocer como aprobada (con coloquio aprobado) por vía de equivalencias a la estudiante *Cecilia Alejandra TISSERA CAREZZANA* (DNI N° 39.404.898) la asignatura *Didáctica IV (6611)*; con una calificación de OCHO (8) puntos –fecha de aprobación del coloquio: 21/02/2022-, ello para la carrera de Profesorado en Educación Especial (Cód. 43-98-3).

ARTICULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 019/2022
M.M



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Martes 22 de febrero de 2022, 14:41 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20220222-6215205bd29a0**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

SILVINA BEATRIZ BARROSO
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Humanas